



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

Aprobado inicialmente el proyecto para edificio de locales municipales en calle Iglesia, s/n de Quintanilla Vivar, por acuerdo de Pleno de 22 de diciembre de 2016, se somete a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanilla Vivar, a 5 de enero de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Aránzazu Blanco Miranda